LOTERÍA NACIONAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en Pesos m.n.)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación.

Lotería Nacional es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal con Personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 24 de febrero de 1978, bajo el nombre de Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, cambiando su denominación a Pronósticos para Asistencia Pública por Decreto Presidencial del 17 de agosto de 1984 y cambiando su denominación al actual nombre Lotería Nacional por decreto presidencial del 9 de marzo de 2020. Los recursos generados, una vez deducidas las erogaciones e inversiones contenidas en su presupuesto anual autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las cantidades que se destinen a formar parte de la reserva de contingencia, así como las demás que acuerde constituir el Consejo Directivo, se enterarán a la Tesorería de la Federación (TESOFE) para el apoyo de los Programas de Asistencia Pública, de conformidad con lo establecido en la última modificación al artículo Décimo Primero del Decreto de Creación efectuada el 17 de agosto de 1984 y en la Ley de Ingresos de la Federación.

El 4 de agosto de 2011 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el decreto mediante el cual se adiciona y reforma el Decreto de Creación de Pronósticos para la Asistencia Pública, con el propósito de promover una mayor eficiencia comercial, ampliando su objeto y participación en el mercado de juegos y sorteos; así como en la prestación de servicios aprovechando su red comercial, siendo los más relevantes los siguientes:

- La venta de espacios publicitarios en el material operativo.
- La venta de derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva.
- Aceptar, utilizando la red de comercializadores distribuidores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio.
- La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales de terceros.
- Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y cualquier otra que permita la mejor administración dentro de su objeto y fin.

b) Principales cambios.

El 14 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública", publicada el 14 de enero de 1985, y se ordena la desincorporación por fusión de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública con el organismo público descentralizado denominado Pronósticos para la Asistencia Pública, y el 9 de marzo de 2020, se publica mediante decreto el cambio de la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública a Lotería Nacional como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio; por lo que el 30 de diciembre de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación la Modificación del Estatuto Orgánico de Lotería Nacional y cuya última modificación fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2026.

2. Panorama Económico y Financiero

El panorama económico y financiero bajo el cual la Entidad estuvo operando al 30 de septiembre de 2026, muestra en gran manera las estrategias para el cumplimiento de los objetivos y metas que orientan la gestión de la Entidad para continuar con la captación de mayores recursos; consolidar la cartera de productos, optimizar la infraestructura tecnológica y los sistemas administrativos y financieros.

Durante dicho periodo, las condiciones económicas para la comercialización de los productos de Lotería Nacional tuvieron una variación importante en comparación al ejercicio anterior, lo que originó un reflejo en las cifras que se presentan en los estados financieros de la Entidad.

Lo anterior, se llevó a cabo a través de la planeación de las acciones institucionales, políticas, estrategias y prioridades institucionales a nivel nacional relativas al diseño, desarrollo, producción y comercialización de los productos; así como de modernización, desarrollo tecnológico, productividad, transparencia y rendición de cuentas de la Entidad.

3. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

El objeto y fin de Lotería Nacional, será la obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante:

I. La organización y/o participación en la operación y celebración a nivel nacional e internacional de concursos y sorteos con premios en efectivo o en especie, organizados por la propia institución o por terceros.

 a) Pronósticos sobre resultados de competencias deportivas;

 b) Pronósticos de números tomados de un conjunto;

 c) Sorteos de premiación inmediata: raspados, instantáneos, ventanilla, desprendibles y electrónicos, con excepción de las máquinas tragamonedas a que se refiere el artículo noveno del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos;

 d) Concursos o sorteos a través de terminales bancarias, terminales en punto de venta, teléfonos, Internet u otros medios de comunicación electrónica;

e) Sorteos en todas sus modalidades, entre los que se encuentran los señalados en los incisos c) y d) anteriores; y

f) Aquellos que, conforme a la Ley Federal de Juegos y Sorteos, autoricen previamente la Secretaría de Gobernación y el Consejo Directivo.

II. El cobro de los servicios ya sea parciales o totales, por la operación de sorteos como los mencionados en el punto anterior, organizados o patrocinados por terceros.

III. La realización de actividades, tales como:

a) La venta de espacios publicitarios en el material operativo;

b) La venta de los derechos o aceptación del patrocinio de la transmisión indistinta por radio o televisión de los concursos o sorteos que realice el organismo y de la publicación de los resultados en medios de comunicación masiva;

c) Aceptar, utilizando la red de comercializadores de los productos del organismo, aportaciones de terceros para instituciones de asistencia pública o privada, previo cobro del servicio;

d) Rentar bienes inmuebles propiedad de la Entidad, y

e) Comercializar a través de la Terminal que se utilice en la red de comercializadores, otros productos y servicios que generen terceros, cuando así lo permitan las disposiciones jurídicas aplicables;

f) Celebrar contratos de comisión en términos de lo dispuesto por el artículo 46 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, y

g) Cualquier otra que permita la mejor administración del organismo dentro de su objeto y fin.

La venta de productos, sorteos, eventos y servicios del organismo, mediante actividades promocionales con terceros.

b) Principal actividad.

Obtención de recursos destinados a la asistencia pública mediante la celebración de sorteos y concursos con premios en efectivo.

c) Ejercicio fiscal.

El ejercicio fiscal de lotería Nacional es regular; es decir inicia el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre.

d) Régimen jurídico.

Las principales disposiciones jurídicas aplicables a la Entidad se enlistan a continuación:

- Decreto de Creación y Modificaciones de Lotería Nacional.
- Estatuto Orgánico de Lotería Nacional.
- Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su reglamento.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento.
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Fiscal Ciudad de México.

e) Consideraciones fiscales.

Al 30 de septiembre de 2026 de conformidad con la materia fiscal Lotería Nacional, está obligado a realizar el pago de impuestos, derechos y contribuciones en su carácter de causante y /o retenedor de las siguientes contribuciones:

Como causante nivel Federal:

Impuesto al Valor Agregado (IVA) por pagar

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)

Como causante nivel Local:

Derechos por suministro de agua

Impuesto Predial

Impuesto sobre Nóminas

Impuesto sobre Loterías Rifas y/o Sorteos

Como retenedor a nivel Federal:

I.S.R. por Premios Pagados Federal y Estatal

5 al millar

I.S.R. Retenciones por Salarios

I.S.R. Retenciones por Asimilados a Salarios

Impuesto al Valor Agregado (IVA) Retenido

I.S.R. Retenciones por Servicios Profesionales

ISR Retenciones Régimen Simplificado de Confianza (RESICO)

I.S.R. Retenciones por Arrendamiento

Como causante nivel Estatal (Sucursales):

Derechos por suministro de agua

Impuesto sobre Nóminas

f) Estructura organizacional básica.

Su estructura organizacional es la autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo registrada una plantilla ocupacional correspondiente al 30 de septiembre de 2026, un total de 899 plazas.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos.

Lotería Nacional, no es integrante de algún Fideicomiso, mandatos y análogos.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros fueron preparados en estricto apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, Marco Conceptual, Normas y Metodologías que establecen los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas Matrices de Conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, a partir de esa fecha se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Lotería Nacional utilizó de manera supletoria para el registro de sus operaciones del periodo del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026, Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas contables están reguladas por la normatividad gubernamental aplicable a Lotería Nacional y de acuerdo con el Decreto de Creación que lo constituyó.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más importantes:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

Lotería Nacional no reconoce los efectos de la inflación, en los términos de la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector paraestatal "NIFGG SP-04 Reexpresión" Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, toda vez que la inflación de la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario.

b) Inversiones en valores realizables.

Las inversiones en valores realizables de las disponibilidades financieras del organismo se efectúan de conformidad con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades de la Administración Pública Federal vigentes, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se registran a su valor de mercado.

c) Almacenes

El rubro de almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuado por el método de Costos Promedio.

d) Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y bienes muebles.

Las propiedades, equipo y los gastos de instalación se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo. Los costos y valores originales y la depreciación y amortización acumulada, en su caso, se actualizan conforme a lo indicado en el apartado de "Notas al Estado de Situación Financiera".

e) Depreciación y amortización.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, en función de la vida útil de los activos, la cual es estimada por la administración de Lotería Nacional, aplicados a los valores del inmueble y equipos. Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios

completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de depreciación anual
Edificio	5.0%
Equipo de Transporte	25.0%
Mobiliario y Equipo	10.0%
Maquinaria y Equipo	10.0%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10.0%
Herramientas y Máquinas	10.0%
Equipo de Cómputo	30.0%

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores se respetó la política anterior, con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

f) Reconocimiento de los ingresos y sus costos relativos.

Los ingresos por venta de quinielas y combinaciones, así como sus costos directos relativos a comisiones, premios, regalías, son registrados contablemente con base al periodo mensual que corresponde del primer al último día de cada mes, por lo que los registros incluyen del 1° de enero al 30 de septiembre de 2026 conforme al año de calendario.

g) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos.

Los pasivos y provisiones se reconocen cuando: (I) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (II) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación y (III) la obligación puede ser estimada razonablemente.

Los pasivos contingentes no son objeto de reconocimiento; ya que, se tratan de obligaciones en las que es posible, pero no probable aún la salida de recursos económicos del Organismo Descentralizado, por lo cual, sólo se revelan en las notas a los estados financieros.

h) Provisiones a largo plazo / Obligaciones Laborales, Prima de Antigüedad e Indemnización al Personal.

De acuerdo con la Norma Específica NIFGG SP - 05 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal y debido a que el Organismo se ubica en el apartado "B" del Artículo 123° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los pasivos generados por jubilación, muerte o separación, sean cubiertos a través de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, la Entidad no se encuentra obligada a reconocer pasivos en sus Estados Financieros, por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores.

Hasta el 31 de diciembre de 1996, el Organismo tenía creada una provisión, que se incrementaba con base en cálculos actuariales, para soportar pagos por indemnización de separación injustificada, sueldos o salarios caídos, prima dominical, aguinaldo y quinquenios.

A partir de 1997, el Organismo mantiene una reserva para cubrir pagos por prima de antigüedad e indemnización, la cual es determinada con base en un estudio actuarial de acuerdo con el Boletín D-3 hasta 2007 y a la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" a partir de 2008 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. En el ejercicio 2017 también formo parte del estudio actuarial un monto específico en la reserva que tiene como propósito cubrir a la Entidad por la fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL), mismo que se continua en la reserva al 30 de septiembre de 2026.

i) Impuesto sobre la Renta (ISR)

Lotería Nacional, por ser un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta de conformidad a lo establecido en el Titulo III de dicha Ley.

j) Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

El patrimonio se integra por las aportaciones en efectivo y en especie que ha recibido del Gobierno Federal, por los inmuebles y muebles para el cumplimiento de su objeto; así como, las reservas de contingencia y demás que se constituyan en términos del artículo 58° de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Presidencial, emitido el 15 de junio de 1979, mediante el cual se reformó y adicionó al de la constitución del Organismo, éste debe incrementar su patrimonio por un importe igual al valor de las inversiones de carácter permanente realizadas durante el año, afectando dicho importe contra el remanente del año.

k) Aplicación del remanente del ejercicio.

Los enteros por utilidades a la TESOFE se realizan conforme al presupuesto dentro de los diez días posteriores al mes que se reporta y el complemento, si lo hubiera, en el transcurso del mismo mes y se consideran como definitivos, en apego al oficio No. 349-B-004 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por conducto de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios, del 15 de enero de 2014.

Los enteros que son realizados durante el ejercicio son cargados directamente a los resultados de este. Por lo que respecta a el (los) entero(s) correspondiente(s) al último mes de dicho ejercicio, se constituye el pasivo con cargo a los resultados.

l) Reserva de riesgos en curso.

Se constituye con el fin de garantizar el pago de premios en el transcurso en que se realizan los concursos con premios o bolsas garantizadas, donde existe el riesgo de que los importes generados por las ventas repartibles en premios de cada sorteo sean insuficientes para pagar el importe total de la premiación por dicho evento.

m) Reserva para desviaciones estadísticas.

El objetivo principal de esta reserva es hacer frente a las desviaciones financieras que a largo plazo pudieran observarse en el pago esperado de los premios debido a la naturaleza misma del tipo de juego que se trate, donde existe el riesgo de que la premiación rebase el remanente asignado en determinado concurso, tanto en el importe de las ventas repartibles como en la reserva de riesgos en curso.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

La Entidad no cuenta con información en moneda extranjera.

7. Reporte Analítico del Activo

La Entidad a través de su información financiera muestra de manera efectiva el comportamiento de los fondos, derechos y bienes, debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no tiene Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

9. Reporte de la Recaudación

La Entidad no tiene Reporte de la Recaudación.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no tiene información sobre la deuda y en el Reporte Analítico de la Deuda se muestra el Pasivo Circulante y No Circulante como obligaciones de pago a cargo de la Lotería Nacional.

11. Calificaciones Otorgadas

La Entidad no tiene Información sobre Calificaciones Otorgadas.

12. Proceso de Mejora

Políticas de control Interno

Lineamientos por los que se establece el proceso de calidad regulatoria en Lotería Nacional.

13. Información por Segmentos

La Entidad no tiene información por segmentos.

14. Eventos Posteriores al Cierre

La Entidad no tiene eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

La Entidad no tiene partes relacionadas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- **Ingresos Y Otros Beneficios**
 - Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Los ingresos principales de la Entidad corresponden al valor de las participaciones y combinaciones captadas, controladas, registradas y aseguradas en el Sistema de Captación de Lotería en Línea, para efectos de su participación en el concurso o sorteo, es decir, los ingresos efectivamente percibidos por la comercialización de cada uno de los productos.

Al 30 de septiembre de 2026 los ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos por la Entidad se integran como sigue:

Concepto	2026
Segmento Electrónico	
Deportivos	1,575,739,935.0
Numéricos	8,298,746,211.0
Rápidos	389,674,400.0
Devoluciones	-160,275.0
Total Segmento Electrónico	**10,264,000,271.0**
Segmento Tradicional	
Mayor	1,182,076,440.0
Superior	1,319,252,840.0
Magno	390,384,600.0
Zodiaco	763,523,935.0
Especial	620,784,660.0
Total Segmento Tradicional	**4,276,022,475.0**
Total de Ventas de Bienes y Servicios	**14,540,022,746.0**

FUENTE: Diario Mayor

- Otros Ingresos y Beneficios

Al 30 de septiembre de 2026, el renglón de Otros Ingresos y Beneficios se integran como sigue:

Concepto	2026
Productos de Inversiones	179,882,353.3
Diversos	4,306,405.0
Cancelaciones Gasto Ejercicios Anteriores	452,494.3
Pago agente gastos administrativos	221,879.9
Productos Lotenal	5,070,982.6
Total Otros Ingresos y Beneficios	**189,934,115.1**

FUENTE: Diario Mayor

- **Gastos y Otras Pérdidas**
 - Gastos y Otras Pérdidas (IEPS, IGT, PUBLICIDAD)

Al 30 de septiembre de 2026, los Gastos y Otras Pérdidas se integran como sigue:

Concepto	%	2026
Gastos de Funcionamiento	60.2	3,060,583,494.1
Ayudas Sociales	4.3	217,172,968.3
Enteros a TESOFE	8.3	425,255,256.0
Gastos y Pérdidas Extraordinarias	27.2	1,381,578,246.1
Total de Gastos y Otras Pérdidas	**100.%**	**5,084,589,964.5**

FUENTE: Diario Mayor

Al 30 de septiembre de 2026, los Gastos de Funcionamiento se integran como sigue:

Concepto	%	2026
Servicios Personales		**349,867,050.8**
Sueldo base y otras remuneraciones	4.0%	123,824,619.6
Seguridad Social y otras Prestaciones	7.3%	221,698,367.1
Estímulos a servidores públicos	0.1%	4,344,064.1
Previsiones	0.0%	0.0
Materiales y Suministros		**2,963,427.8**
Artículos de oficina y utensilios	0.0%	1,187,130.2
Materiales	0.0%	783,204.2
Combustibles y lubricantes	0.0%	734,208.8
Uniformes, Herramientas y accesorios menores	0.0%	258,884.6
Servicios Generales		**2,707,753,015.5**
Servicios de infraestructura	1.8%	54685,386.1
Patentes y regalías	18.6%	567,566,156.8
Subcontratación de servicios con terceros	5.5%	169,348,399.1
Servicios integrales	4.1%	124,206,851.1
Servicios de comunicación social	9.1%	279,372,464.1
IEPS e Impuesto sobre Nóminas	49.4%	1,510,481,870.5
Otros servicios generales	0.1%	2,091,887.8
Total Gastos de Funcionamiento	**100.0%**	**3,060,583,494.1**

FUENTE: Diario Mayor

Al 30 de septiembre de 2026, los Enteros a la TESOFE se integran como sigue:

Mes	2026
Enero E. Presupuestal	48,906,176.0
Febrero E. Presupuestal	66,138,180.0
Marzo E. Presupuestal	35,916,785.0
Abril E. Presupuestal	29,453,400.0
Mayo E. Presupuestal	54,848,095.0
Junio E. Presupuestal	50,390,751.0
Julio E. Presupuestal	59,281,842.0
Agosto E. Presupuestal	58,701,859.0
Septiembre E. Presupuestal	21,618,168.0
Total Enteros TESOFE	**425,255,256.0**

FUENTE: Diario Mayor

- Premios Determinados

Premios por Producto al 30 de septiembre de 2026			
Producto	**Importe del premio**	**Producto**	**Importe del premio**
Electrónicos		**Tradicionales**	
Deportivos	889,798,550.9	Mayor	722,092,750.0
Numéricos	4,549,800,512.1	Superior	733,600,327.0
Rápidos	247,515,722.4	Magno	235,512,660.0
		Zodiaco	341,702,890.0
		Especial	291,869,365.0
Total Electrónicos	**5,687,114,785.4**	**Total Tradicionales**	**2,324,777,992.0**
Total Premios			**8,011,892,777.4**

FUENTE: Diario mayor

- Comisiones sobre venta de quinielas y combinaciones

Los expendedores y vendedores de billetes recibirán una comisión por la venta de billetes, la que fijarán de común acuerdo con el organismo, sin exceder del 10% del valor nominal de dichos billetes y el 2% de estímulo para gastos de administración.

Adicionalmente, paga incentivos a Organismos de Venta (OV) locales y foráneos, comisionistas de lotería electrónica y organismos de venta que venden por la WEB, como se describe a continuación:

- Incentivo de productividad a los Organismos de Venta Locales y Foráneos.
- Incentivo de productividad para los Comisionistas de la Lotería Electrónica y Organismos de Venta que venden por la WEB.
- Incentivo Por Pronto Pago a los Organismos de Venta Locales y Foráneos.
- Incentivo de Pago Oportuno a los Organismos de Venta.
- Incentivo por Pronto Pago para Organismos de Venta de Contado.

Al 30 de septiembre, se integran como siguen:

Comisiones sobre venta de quinielas y combinaciones pagadas	
Producto	**Importe del premio**
Enero	200,485,976.8
Febrero	182,546,201.3
Marzo	199,886,361.4
Abril	141,873,623.6
Mayo	191,205,631.0
Junio	172,979,606.0
Julio	181,077,779.3
Agosto	174,266,724.6
Septiembre	189,152,215.9
Total Comisiones	**1,633,474,119.9**

FUENTE: Diario mayor

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **Activo**
 - Efectivo y Equivalente

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
Efectivo en Bancos	291,423,921.5	192,346,470.0
Efectivo en Inversiones	4,478,004,141.9	4,670,401,155.3
Efectivo en Caja	960,241.0	1,508,773.4
Efectivo en Fondos Fijos	1,711,000.0	2,081,583.0
Total de Efectivo	**4,772,099,304.4**	**4,866,337,981.7**

FUENTE: Diario mayor

El saldo representa el monto de la disponibilidad al 30 de septiembre del 2026, proveniente de la captación de recursos por la comercialización de los productos de concursos y sorteos de la Entidad. El efectivo se concentra en cuentas bancarias de diversas Instituciones Bancarias del Sistema Financiero.

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, las disponibilidades se concentran en 47 cuentas bancarias mismas que se utilizan para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo y se encuentran distribuidas en las principales instituciones bancarias del país, como se indica a continuación:

Cuenta Bancaria	Función	2026	2025
Banco Santander, S.A., Cta. 209	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	0.0	13,022,258.5
Banco Nacional de México S.A., Cta. 247	Cuenta para Deposito de Comercializadores.	0.0	1,263,544.7
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 077	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	3,116,178.4	0.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 069	Cuenta para Deposito de Comercializadores	0.0	110,716.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 029	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta ligada a Contrato de Inversiones.	0.0	10,349.8
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 626	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	0.0	84,452.2

Cuenta Bancaria	Función	2026	2025
Banco Santander, S.A., Cta. 501	Cuenta para Pago de Premios	0.0	1,397,818.2
Banco Santander, S.A., Cta. 854	Cuenta para Deposito de Comercializadores	0.0	343,258.5
Bancos Fondos Fijos Oficinas Foráneas	Cuenta puente para Fondo Fijo	0.0	(620,000.0)
Banco Santander, S.A., Cta. 229	Cuenta para Deposito de Comercializadores	0.0	18,322.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 857	Cuenta para Pago de Premios por Incidencias	0.0	4,606.3
Banco Santander, S.A., Cta. 388	Cuenta Principal para pago a proveedores, pago de contribuciones, expedición de Cheques, Cuenta Ligada a Contrato de Inversiones y Cuenta para Depósito de Comercializadores.	0.0	207,514.6
BBVA Bancomer, S.A. Cta. 639	Cuenta para Pago de Nómina	0.0	74,404.9
Banco Nacional de México S.A., Cta. 662	Cuenta Eje "Ventas por Internet"	0.0	538,321.1
Banco Nacional de México S.A., Cta. 654	Cuenta Concentradora de Ventas por Internet y Pago de Premios	0.0	79,284.4
Banco Santander, S.A., Cta. 412	Cuenta para Pago de Premios	13,028,841.3	1,551,131.5
Banco Nacional de México S.A., Cta. 037	Concentradora	0.0	14,396.2
Banco Santander, S.A., Cta. 236	Recaudadora	0.0	29,400.1
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 198	Recaudadora	0.0	923.0
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 435	Operaciones Diversas	0.0	50,337.3
Banco Santander, S.A., Cta. 322	Nómina	311,966.0	311,966.0
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 106	Nómina	0.0	57,793.8
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 181	Cuenta Puente	0.0	11.8
Banco Santander, S.A., Cta. 865	Pagos Billeteros	0.0	1,992,861.4
Banco Santander, S.A., Cta. 298	Cuenta para Pago de Premios	0.0	527,652.3
STP Cta. 005	Ventas por Internet / Pago de Premios	13,197,735.8	7,535,478.9
BBVA Bancomer S.A., Cta. 313	Recaudadora	740,282.7	739,448.0
BBVA Bancomer S.A., Cta. 372	Depósito de Comercializadores	21,251,749.0	6,928,348.9
Banco Santander, S.A., Cta. 349	Cuenta para Deposito de Comercializadores	0.0	6,515,185.0
Banco Nacional de México S.A., Cta. 290	Cuenta para Deposito de Comercializadores	4,048,683.6	20,988,290.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 598	Recaudadora	0.0	25,116,334.4
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 116	Depósito de Comercializadores	7,558,496.7	0.0
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 724	Recaudadora	1,258,182.0	355,868.7
STP Cta. 008	Ventas por Internet / Pago de Premios	2,907,575.1	3,205,305.9
Banco Nacional de México S.A., Cta. 988	Cuenta para Pago de Premios	78,239.8	382,611.2
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 218	Cuenta para Pago de Premios	5,648,980.6	6,165,190.3
Banco Santander, S.A., Cta. 658	Cuenta para Pago de Premios	24,420,868.3	28,320,315.6
Banco Santander, S.A., Cta. 584	Cuenta para Pago de Premios	0.0	18,526,211.2
Banco Santander, S.A., Cta. 598	Premios Foráneos Billete Tradicional	956.4	956.1
SCOTIABANK INVERLAT, SA. De C.V. Cta. 607	Premios Foráneos Billete Tradicional	1,131,193.3	1,312,969.6
SCOTIABANK INVERLAT, SA. De C.V. Cta. 615	Premios Foráneos Billete Electrónico	16,164,116.8	14,711,819.0
Banco Nacional de México S.A., Cta. 996	Gastos de Operación y Proveedores	175,544,797.6	24,378,409.8

Cuenta Bancaria	Función	2026	2025
BBVA Bancomer, S.A., Cta. 196	Cuenta puente para Fondo Fijo	0.0	6.7
Banco Santander, S.A., Cta. 371	Incentivo de Billeteros	265.3	265.3
Banco Santander, S.A., Cta. 414	Gastos de Operación y Proveedores	717,042.8	928,485.3
Banco Nacional de México S.A., Cta. 282	Sorteos y Concursos Banamex	121,310.2	0.0
BBVA México, S.A., Cta. 704	Cuenta para Pago de Premios	176,459.8	5,163,644.6
Total Bancos		**291,423,921.5**	**192,346,470.0**

FUENTE: Diario mayor

Las inversiones financieras de la Entidad son realizadas en valores gubernamentales, con base a su disponibilidad diaria de efectivo, cumpliendo con los Lineamientos para el Manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

Al 30 de septiembre de 2026 se concentran en 5 cuentas de inversión integradas como sigue:

Concepto	2026	2025
BBVA Bancomer, S.A.	432,496,992.4	1,169,219,305.2
Banco Santander, S.A., Cta. 414.	1,136,370,181.1	1,163,542,298.6
Banco Mercantil del Norte S.A., Cta. 828	452,661,741.7	1,162,266,791.4
Banco Nacional de México S.A., Cta. 611	1,122,562,236.3	1,153,741,209.1
BBVA México, S.A., Cta. 267	22,280,303.0	21,631,551.0
ALTOR CASA DE BOLSA C000221	1,311,632,687.4	0.0
Total de Inversiones	**4,478,004,141.9**	**4,670,401,155.3**

FUENTE: Diario mayor

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Al 30 de septiembre de 2026 las Cuentas por Cobrar, se integran por los conceptos siguientes:

Concepto	2026
Comercializadores y Sucursales	156,869,726.0

Concepto	2026
Organismos de Venta	596,898,616.4
Total de Efectivo	**753,768,342.4**

FUENTE: Diario mayor y Cartera de Crédito por Antigüedad

- Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta

Corresponde a los adeudos provenientes de la venta de billetes de lotería, Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares y, se valúan al valor razonable en que se estiman recuperar.

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- Comercializadores y Sucursales

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2026
Comercializadores	87,387,374.5	0.0	0.0	0.0	87,387,374.5
Sucursales	18,198,051.2	0.0	0.0	0.0	18,198,051.2
Cuentas por Cobrar	51,284,300.3	0.0	0.0	0.0	51,284,300.3
Total	**156,869,726.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**156,869,726.0**

FUENTE: Diario mayor

Por la antigüedad que las representa, se informa lo siguiente:

- Organismos de Venta, Agencias y Auxiliares de Venta

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	2026
Expendios Locales	80,333,265.3	0.0	613,444.9	2,495,302.7	83,442,012.9
Agencias Expendedoras	71,035,256.6	0.0	0.0	4,449,533.4	75,484,790.0
Expendios Foráneos	7,028,724.5	0.0	0.0	794,997.7	7,823,722.2
Expendedora	11,628,822.9	0.0	50,416.5	10,643,954.4	22,323,193.8
Total Organismos de Venta	**170,026,069.4**	**0.0**	**663,861.4**	**18,383,788.2**	**189,073,719**
Enviados a Jurídico	0.0	0.0	0	0	407,824,897.4
Total	**170,026,069.4**	**0.0**	**663,861.4**	**18,383,788.2**	**596,898,616.4**

FUENTE: Diario Mayor y Cartera de Crédito por Antigüedad

- Deudores diversos

Al 30 de septiembre de 2026, la antigüedad de saldo de las cuentas de deudores diversos, se integra como sigue:

Concepto	Antigüedad De Saldos (Días)				Totales 2026
	A 90	A 180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365	
Préstamos a Empleados	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos Por Comprobar	261,786.1	0.0	0.0	0.0	261,786.1
Viáticos	101,843.3	0.0	0.0	0.0	101,843.3
Comercializadores autorizados para baja	0.0	0.0	0.0	2,767,897.6	2,767,897.6
Diversos	0.0	0.0	0.0	2,321,171.8	2,321,171.8
Gastos de Transporte (pasajes)	3,916.0	0.0	0.0	0.0	3,916.0
Deudores Diversos LOTENAL	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
FONAC	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Adeudos de Funcionarios y Empleados	0.0	0.0	0.0	3,181,741.0	3,181,741.0
Otros Diversos	0.0	0.0	0.0	1,704,533.0	1,704,533.0
Finiquitos y Liquidaciones en Tránsito	0.0	0.0	2,739,559.1	0.0	2,739,559.1
Total	**367,545.4**	**0.0**	**2,739,559.1**	**9,975,343.4**	**13,082,447.9**

FUENTE: Diario Mayor

- Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones de Servicios a Corto Plazo

Se integran por anticipos otorgados a proveedores por concepto de diversos servicios, al 30 de septiembre de 2026, el saldo y antigüedad de estas cuentas se integran como sigue:

Concepto	Antigüedad de saldos (días)				Totales
	A 90	A 180	Menor o Igual a 365	Mayor a 365	2026
Comercializadores	909,175.6	0.0	0.0	1,756,153.3	2,665,328.9
Total	**909,175.6**	**0.0**	**0.0**	**1,756,153.3**	**2,665,328.9**

FUENTE: Diario mayor

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios - Almacén)

La Entidad por su actividad no maneja "Inventarios"; sin embargo, el almacén está constituido por los bienes de consumo que la Entidad emplea para el eficiente desarrollo administrativo de la misma y está valuada por el método de Costos Promedio.

Concepto	2026	2025
Almacenes	6,867,045.5	2,407,422.2

FUENTE: Diario mayor

- Inversiones Financieras

La Entidad no registró inversiones financieras con aportaciones de capital al 30 de septiembre de 2026.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso y Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se integra como sigue:

- Bienes Muebles

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, de manera conceptual se integran como sigue:

Concepto	2026	2025
Inversión Reexpresada		
Mobiliario y Equipo de Admón.	47,965,466.2	47,965,466.2
Equipo de Transporte	9,713,764.3	9,713,764.3
Maquinaria y Otros	99,559,505.9	99,559,505.9
Suma de Bienes Muebles	**157,238,736.4**	**157,238,736.4**

FUENTE: Diario mayor

La variación se deriva del proceso de actualización conceptual de los Bienes Muebles al 30 de septiembre de 2026.

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Muebles
157,238,736.4	**151,099,931.9**

FUENTE: Diario mayor

Los Bienes Muebles de la Entidad se encuentran plenamente identificados e inventariados, como dato relevante en apego a las "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Cabe mencionar que, la variación se deriva principalmente por la revaluación que sufrieron los Bienes Inmuebles al 30 de septiembre de 2026.

- Bienes Inmuebles

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, se integran como sigue:

Concepto	2026	2025
Inversión Reexpresada		
Terrenos	412,204,675.5	412,204,675.5
Edificios no Habitacionales	1,648,405,420.1	1,643,079,399.2
Suma Inversión	**2,060,610,095.6**	**2,055,284,074.7**

FUENTE: Diario mayor

Registro Contable	Valor de la relación de Bienes Inmuebles
2,060,610,095.6	870,366,875.8

FUENTE: Diario mayor

- Propiedades, Equipos y Gastos de Instalación

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición o valor de avalúo y se encuentran en constante uso para el desarrollo de las actividades sustantivas de la Entidad. Los costos y valores originales se encuentran debidamente identificados e inventariados.

- Depreciación y Amortización

Hasta el ejercicio 2004 la depreciación y amortización de los activos se calculaba por ejercicios completos, independientemente del mes en el que se adquiere el bien, en función a la vida útil de los mismos. Esta política se modificó en el ejercicio 2005, para determinar la depreciación y amortización al mes siguiente del alta contable; mediante la aplicación de las tasas anuales que se mencionan a continuación:

Concepto	Tasa de Depreciación Anual
Edificio	5%
Equipo de Transporte	25%
Mobiliario y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo	10%
Maquinaria y Equipo Eléctrico	10%
Herramientas y Máquinas	10%
Equipo de Cómputo	30%

FUENTE: Art. 34 y 35 LISR

Cabe mencionar que para los equipos adquiridos en el ejercicio 2004 y anteriores, se respetó la política anterior con el fin de darle continuidad y ser consistentes en la presentación de las cifras.

La depreciación del ejercicio registrada en los resultados de la Entidad al 30 de septiembre de 2026 es de 11,613.8 miles de pesos.

Concepto	2026
Depreciación, Deterioro, Amortización Acumulada de Bienes	(1,395,144,895.5)

FUENTE: Diario mayor

- Estimaciones y Deterioros

 Estimación de Cuentas Incobrables

Al 30 de septiembre 2026, la estimación de cuentas incobrables es por 673,585.0 miles de pesos.

Concepto	2026
Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente.	(673,584.982.0)

FUENTE: Diario mayor

- Otros Activos no Circulantes

Al 30 de septiembre de 2026, se integran como sigue:

Concepto	2026
Gastos de Instalación	4,939,803.0
Bienes recibidos en dación	32,728,629.0
Otros Activos no circulantes	**37,668,432.0**

FUENTE: Diario mayor

En relación con los Gastos de Instalación, éstos ya fueron amortizados en su totalidad, por lo que no existe saldo pendiente de amortizar al 30 de septiembre de 2026.

En relación con los bienes en dación se integran como sigue:

Concepto	Cantidad	Importe	Al 30 de septiembre de 2026
(1) Predio en cerrada de Moctezuma s/n Barrio San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México	1	6,780,308.0	6,780,308.0
Predio en Medellín Bravo, Veracruz, L2 Mz 18 colonia José Lozano Paso del Toro	1	697,500.0	697,500.0
Casa habitación Calle Taj Mahal No. 30 Colonia Los Cedros Coyoacán CDMX	1	6,487,000.0	6,487,000.0
Predio rustico calle Cedro L1 Mz 2 Poblado Praxcedis Guerrero, Durango, Durango.	1	2,057,398.0	2,057,398.0

Departamento No 2 del Número 13 de la calle Pedro Baranda, Col. Tabacalera DCMX	1	770,000.0	770,000.0
Casa ubicada en Claveria, Cairo No. 145 CDMX	1	2,046,667.0	2,046,667.0
Local comercial, No.18 "Plaza Evora" Blv. Gral. Antonio Rosales y Carr. Federal Mexico - Guamúchil Sinaloa	1	742,000.0	742,000.0
(2) Terrenos ubicados en San Luis Potosí	16	13,147,756.0	13,147,756.0
Total		**32,728,629.0**	**32,728,629.0**

FUENTE: Diario mayor

(1) Se encuentra en trámite de recuperación por el área jurídica y posteriormente para proceso de donación al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

(2) En espera de que el INDEP remita la escritura pública para iniciar los trámites de baja ante el IDAABIN.

- **Pasivo**

 - Cuentas y Documentos por Pagar

 Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, las cuentas de proveedores por pagar a corto plazo se integran como sigue:

Concepto	ANTIGÜEDAD DE SALDOS (DÍAS)				TOTALES
	A 90	A 180	MENOR O IGUAL A 365	MAYOR A 365	2026
Diversos	176,340,722.7	538.2	0	25,959,807.9	202,301,068.8
Difusión	118,546,001.7	0	0	0	118,546,001.7
Total	**294,886,724.4**	**538.2**	**0**	**25,959,807.9**	**320,847,070.5**

FUENTE: Diario mayor

 - Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo

Las participaciones y aportaciones por pagar a corto plazo se refieren a las utilidades generadas al cierre del periodo, pendientes de enterar a la Tesorería de la Federación (TESOFE), en el mes de septiembre de 2026 es de 21,618.2 miles de pesos y en el 2025 fue de $16,270.9 miles de pesos que corresponden a los resultados obtenidos por el Organismo, en cumplimiento de su objetivo. En el ejercicio 2026 las utilidades enteradas a la TESOFE fueron por la cantidad de 403,637.1 miles de pesos y para el 2025 las utilidades enteradas a la TESOFE ascendieron a 399,599.2 miles de pesos.

Concepto	2026
Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	21,618,168.0

FUENTE: Diario mayor

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, al 30 de septiembre de 2026, las retenciones y contribuciones por pagar ascienden a la cantidad de 256,272.7 miles de pesos respectivamente, las cuales reflejan los Impuestos y Derechos al mes de septiembre de 2026 y que fueron pagados en los plazos establecidos por las Leyes aplicables vigentes y se integran de la siguiente forma:

Concepto	2026
I.S.R. por Premios Pagados:	
Estatal	42,381,643.9
Federal	7,062,446.2
I.S.R. Retenciones por Salarios	4,514,240.2
Impuesto al Valor Agregado por Pagar	5,312.0
Impuesto al Valor Agregado Retenido	19,404.0
I.S.R. Retenido	851,107.5
Impuesto Sobre Nóminas	1,492,756.1
Impuesto Sobre Producción y Servicios	199,949,075.1
Impuestos por Pagar Global ISR LN	(3,300.5)
Total Impuestos por Pagar	**256,272,684.4**

FUENTE: Diario Mayor

Dentro de las retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo, el más representativo es el Impuesto Especial sobre Producción y Servicio (IEPS), cuya determinación varía de conformidad a las ventas, devoluciones sobre ventas y premios pagados.

- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración.

Sin información que revelar.

- Pasivos Diferidos.

Sin información que revelar.

- Provisiones
 - Provisiones a Corto Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Reserva de Riesgo en Curso	310,017,907.7
Reserva de Desviación Estadística	53,234,131.8
Total	**363,252,039.5**

FUENTE: Diario mayor

- Reserva de Riesgos en Curso:

La Reserva de Riesgos en Curso, se integra de intereses que se generan en las inversiones bancarias, premios caducos de los premios por pagar de todos los productos y de los remanentes de los porcentajes de las ventas destinadas a los premios del sorteo Tris y se disminuye de los complementos de bolsas garantizadas y por el excedente de reservas al término del ejercicio determinadas en estudio actuarial.

Reserva de Riesgo en Curso	2026
Sorteos Electrónicos	25,649,684.8
Sorteos Tradicionales	284,368,222.9
Total	**310,017,907.7**

FUENTE: Diario mayor

De acuerdo con la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y al propio Decreto de Creación del Organismo, para realizar cualquier movimiento a las reservas se debe contar con la Autorización del Consejo Directivo.

El saldo al 30 de septiembre 2026, se integra como sigue:

- Sorteos Electrónicos

Concurso y/o Sorteo	2026
Progol	20,408,034.9
Pronosports	33,176,896.0
Protouch	1,674,112.9
Melate	9,246,827.5
Melate Revancha	38,438,777.5
Melate Revanchita	14,111,602.7
Melate Retro	10,614,508.0

Concurso y/o Sorteo	2026
Tris	-104,154,727.3
Gana Gato	2,133,652.6
Total	**25,649,684.8**

FUENTE: Diario mayor

- Sorteos Tradicionales

Concurso y/o Sorteo	2026
Sorteo Especial	28,988,086.3
Gordo de Navidad	28,861,263.7
Gran Sorteo Especial	54,413,164.7
Magno	30,389,648.6
Mayor	50,487,086.0
Superior	42,954,719.0
Zodiaco	25,808,073.6
Zodiaco Especial	22,466,181.0
Total	**284,368,222.9**

FUENTE: Diario mayor

- Reserva de Desviaciones Estadísticas:

La Reserva de Desviaciones Estadísticas la integran los productos Progol, Pronosports, Protouch, Melate, Melate Revancha, Melate Revanchita, Tris, Chispazo, Gana Gato, éstas solo se incrementan por los intereses generados por la inversión de su saldo, a excepción del producto Chispazo, que también se incrementa con premios caducos.

Reserva de Desviación Estadística	2026
Sorteos Electrónicos	31,214,807.1
Sorteos Tradicionales	22,019,324.7
Total	**53,234,131.8**

FUENTE: Diario mayor

El saldo al 30 de septiembre 2026, se integra como sigue:

- Sorteos Electrónicos

Concurso y/o Sorteo	2026
Progol	631,252.3
Pronosports	1,733,362.0
Protouch	135,222.5
Melate	6,070,741.0
Melate Revancha	4,446,837.7
Melate Revanchita	1,654,355.0
Melate Retro	5,116,824.0
Tris	2,151,357.0
Gana Gato	279,066.0
Chispazo	8,995,789.6
Total	**31,214,807.1**

FUENTE: Diario mayor

- Sorteos Tradicionales

Concurso y/o Sorteo	2026
Sorteo Especial	1,056,520.3
Gordo de Navidad	8,998,245.1
Gran Sorteo Especial	2,639,188.0
Magno	1,528,163.4
Mayor	3,599,327.6
Superior	1,157,131.4
Zodiaco	1,335,487.6
Zodiaco Especial	1,705,261.3
Total	**22,019,324.7**

FUENTE: Diario mayor

Con base, en los resultados de los estudios actuariales realizados a las reservas, se efectúan los ajustes necesarios para mantener los montos de estas en el nivel señalado en dichos estudios.

De acuerdo con Sesión Ordinaria No. 4, se autoriza que los excedentes de las Reservas de Riesgo en Curso y desviaciones Estadísticas determinadas al 31 de diciembre de 2022, se utilicen para fondear las Reservas de pago de premios de los Sorteos Tradicionales conforme a los resultados que arrojen los

estudios actuariales, y en el caso de que exista un remanente del excedente, este sea liberado una vez aplicados los valores mínimos requeridos en el estudio actuarial formando parte del resultado.

- Reserva para la Estabilización del Gasto

En sesión ordinaria No. 202 de fecha 15 de Julio del 2014, se autoriza la creación de una reserva que se denomina "Reserva para la Estabilización del Gasto" con la finalidad de provisionar los recursos necesarios para fondear el gasto de la Entidad. Su comportamiento fue como sigue:

Reserva para la Estabilización del Gasto	Incremento a la Reserva	Utilización de la Reserva	Liberación de la reserva	Saldo de la Reserva
Al 31 de enero de 2026	388,588,757.0			388,588,757.0
Al 28 de febrero de 2026	334,200,301.4			722,789,058.4
Al 31 de marzo de 2026	4,974,701.9			727,763,760.3
Al 30 de abril de 2026	277,587,548.1			1,005,351,308.4
Al 31 de mayo de 2026	126,348,955.2			1,131,700,263.6
Al 30 de junio de 2026	7,610,316.4			1,139,310,580.0
Al 31 de julio de 2026	17,269,281.4			1,156,579,861.4
Al 31 de agosto de 2026	151,177,249.8			1,307,757.111.2
Al 30 de septiembre de 2026	62,204,955.6			1,369,962,066.8

FUENTE: Diario mayor

Al 30 de septiembre de 2026 se aprecia que la "Reserva para la Estabilización del Gasto" presenta un saldo de 1,369,962.6 miles de pesos.

- Otros Pasivos

Al 30 de septiembre 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Premios por pagar	559,504,115.7
Acreedores Diversos	937,575,142.1
Total	**1,497,079,257.8**

FUENTE: Diario Mayor

El saldo al 30 de septiembre de 2026 de la cuenta Premios por Pagar, corresponde al importe de los premios generados en los sorteos y que a esta fecha no han sido reclamados por los ganadores, cabe señalar que los premios por pagar tienen una vigencia de derecho de cobro de 60 días naturales posteriores a la celebración de los sorteos y/o concursos, después de este plazo se consideran premios caducos y se integran como sigue:

Concepto	2026
Premios Determinados por Pagar Electrónicos	**76,802,940.0**
Progol	4,520,431.0
Protouch	697,328.6
Melate	16,801,607.5
Melate Revancha	8,381,445.7
Tris	17,581,978.9
Tris Multiplicador	6,292,341.4
Chispazo	6,373,426.0
Gana Gato	1,081,506.5
Progol Revancha	1,882,989.3
Progol Media Semana	1,223,606.4
Melate Retro	14,627,283.4
Pronosport	(2,661,004.7)
Bolsas Acumuladas Electrónicos	**351,596,396.8**
Concurso Progol	8,689,976.2
Concurso Protouch	6,360,035.5
Concurso Melate	72,952,609.6
Concurso Melate Revancha	109,538,957.0
Concurso Melate Revanchita	154,054,818.5
Premios por Pagar Tradicionales	**131,104,778.9**
Sorteo Mayor	50,742,310.0
Sorteo Superior	20,235,072.0
Sorteo Magno	46,670,700.0
Sorteo Zodiaco	15,471,180.0
Sorteo Especial	9,742,620.0
Gran Sorteo Especial	5,151,339.6
Otros Sorteos (Concentradora)	(16,912,103.2)
Premios Puente Expendios Locales	3,300.5
Premios Oficina Expendedora	360.0
Total	**559,504,115.7**

FUENTE: Diario Mayor

Al 30 de septiembre de 2026, el concepto Acreedores Diversos se integra como sigue:

Cuenta	2026
Otras Cuentas por pagar a corto plazo:	
I.S.S.S.T.E. (Bienestar Infantil)	1,374,436.8
Cuotas Sindicales	45,376.2
Seguros	13,309.2
Gratificación Anual	40,821.6
Aportaciones para el Sistema de Ahorro	430,668.7
Empleados	34,274.0
Operaciones de Terceros	429,863,237.0
Ahorro Solidario	5,466,248.0
Comercializadores	101,350.0
Cuota de seguro de jubilación	827,245.0
FONACOT	715,301.0
Seguro de vida	124,670.0
Seguro de auto	11,035.8
Ayuda Mutua	13,400.0
Emolumentos pendientes de cobro	1,610,202.5
Impuestos de ejercicios anteriores	607.3
Emolumentos empleados	1,258,626.4
Depósitos en garantía	72,619.5
FONAC	636,617.1
Cheques por reexpedir	2,305,746.2
Cheques cancelados	(20,428.2)
Becas	66,237.7
Provisión de juicios civiles mercantiles	5,775,380.0
Pasivos años anteriores	582,312.0
Incentivos Expendios Locales	1,092,764.9
Incentivos Agencias Expendedoras	4,017,408.4
Incentivos Expendios Foráneos	332,094.6
Fondo de Garantía Billeteros	(11,435,229.3)

Cuenta	2026
Saldos a favor Expendios Locales	25,676,604.1
Saldos a favor Agencias Expendedoras	8,395,993.1
Saldos a favor Expendios Foráneos	468,726.3
Saldos a favor Oficina Expendedora	6,734,594.7
Ayuda a billeteros	19,006,591.4
Provisión Beneficios al Personal	125,523,138.8
Provisión juicios laborales	203,245.7
Alegría Lotería	2,116,412.5
Multiva	(117,594.0)
Suma Otras Cuentas por pagar a corto plazo	**633,364,045.0**
Diversos	16,045,190.2
Fondo de Ahorro	23,022,315.9
Medidas de austeridad aut. S.H.C.P.	265,143,591.0
Total, Acreedores Diversos	**937,575,142.1**

FUENTE: Diario mayor

- Provisiones a Largo Plazo

Al 30 de septiembre de 2026, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026
Pasivos laborales	111,229,959.2
Provisión adicional a los pasivos laborales	347,802,977.0
Provisión para juicios laborales	206,016,148.9
Intereses por devengar de convenios	13,244,466.2
Total Provisiones a Largo Plazo	**678,293,551.3**

FUENTE: Diario mayor

La Empresa no otorga prestaciones contingentes adicionales, ni superiores, a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones valuado corresponde a los pagos por Prima de Antigüedad y por Indemnización por Despido (por causas ajenas a reestructuración), con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada.

La Entidad paga primas de antigüedad a sus empleados, que consisten en un pago único de 12 días por cada año de servicio con base al último sueldo, limitado al doble del salario mínimo establecido por ley. El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se derivan de la valuación actuarial elaborada por Lockton México, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera D-3, los resultados que deberán ser revelados en los estados financieros de la empresa, al 30 de septiembre de 2026, son los siguientes:

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización por despido	2026
Pasivo Neto por Beneficio Definido Inicial	61,808,583.0	37,977,595.0	99,786,178.0
Costo por Beneficios Definidos	12,804,005.0	23,115,942.0	35,919,947.0
Pagos Reales	(1,187,135.0)	(23,289,030.8)	(24,476,165.8)
Pasivo Neto por Beneficios Definidos	**73,425,453.0**	**37,804,506.2**	**111,229,959.2**

FUENTE: Diario mayor

Los resultados presentados fueron determinados, bajo el supuesto de un negocio en marcha y para dar cumplimiento a los criterios establecidos en la Norma de Información Financiera D-3. Sin embargo, en el caso de un escenario que incluyera la liquidación total del personal la provisión estimada para enfrentar ese gasto asciende a la cantidad de: 347,802.9[1/] miles de pesos, de acuerdo con el siguiente desglose.

Concepto	Sede		Total
	Insurgentes	Reforma	
Prima de Antigüedad	29,121,674.0	55,115,227.0	84,236,901.0
Indemnizaciones por despido	77,154,929.0	186,411,147.0	263,566,076.0
Total	**106,276,603.0**	**241,526,374.0**	**347,802,977.0**

FUENTE: Diario mayor

La Entidad reconoce una provisión adicional al Pasivo Laboral por este importe.

Al 30 de septiembre de 2026, la Entidad tiene 234 juicios laborables, por un importe de 389,563.1 miles de pesos; 66 corresponden a la sede Insurgentes y 168 a la Sede Reforma, con un monto de 123,717.6 miles de pesos y 265,845.5 miles de pesos respectivamente, de los cuales la Entidad reconoce en su

estimación la totalidad de la Sede Insurgentes y de la Sede Reforma los que a consideración de la Subdirección General de Asuntos Jurídicos son catalogados como "Probables", que suman 82,431.2 miles de pesos, haciendo un total de estimación para juicios laborales de 206,148.8 miles de pesos.

El rubro de provisiones a Largo Plazo incluye la cuenta denominada Intereses por Devengar que al 30 de septiembre ascienden a 13,244.5 miles de pesos. Su importe proviene del reconocimiento de adeudos y reestructura con los organismos de venta que, por diferentes razones, no han pagado a la Entidad, en estas condiciones generan intereses cuya tasa está en función de instrumentos bancarios, dicha tasa se pacta en la fecha de formalización de los convenios, por lo que es diferente en cada caso.

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 30 de septiembre de 2026, las Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio no presentan movimientos netos respecto al cierre de 2025, manteniendo un saldo de 1,240,115.7 miles de pesos.

- **Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido**

Al 30 de septiembre de 2026 el patrimonio contribuido de la Entidad no presenta modificaciones.

- **Hacienda Pública/Patrimonio Generado**

Al 30 de septiembre de 2026 el patrimonio generado de la Entidad no presenta modificaciones.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- **Composición del rubro de Efectivo y Equivalentes**

El análisis del saldo de efectivo es como sigue:

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, este rubro se integra como sigue:

Concepto	2026	2025
Efectivo en Bancos	291,423,921.5	192,346,470.0
Efectivo en Inversiones	4,478,004,142.9	4,670,401,155.3

Concepto	2026	2025
Efectivo en Caja	960,241.1	1,508,773.8
Efectivo en Fondos Fijos	1,711,000.0	2,081,583.0
Total de Efectivo	**4,772,099,304.4**	**4,866,337,981.7**

FUENTE: Diario mayor

- **Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)**

Concepto	2026	2025
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**5,737,771,742.9**	**6,471,424,722.7**
Ingresos por venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	4,401,289,100.0	5,091,681,694.7
Otros Ingresos y Beneficios	226,412,280.5	310,408,230.3
Otros Ingresos por Servicios Generales por Cuenta de Terceros	1,110,070,362.4	1,069,334,797.7
Aplicación	**6,121,563,697.8**	**5,978,198,540.4**
Servicios Personales	335,509,421.8	338,772,174.8
Materiales y Suministros	1,863,778.9	3,764,297.9
Servicios Generales	3,745,945,834.6	3,604,963,294.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,172,968.4	218,928,733.9
Enteros a la TESOFE	1,821,071,694.1	1,811,770,039.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación	**(383,791,954.9)**	**493,226,182.3**
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Aplicación	**0.0**	**1,245,707.9**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.0	1,245,707.9
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**0.0**	**(1,245,707.9)**
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalente al Efectivo	**(383,791,954.9)**	**491,980,474.4**
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	5,155,891,259.0	4,374,357,508.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	4,772,099,304.5	4,866,337,982.0

FUENTE: Diario Mayor

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- Cuentas de Orden Contables

Al 30 de septiembre de 2026, los saldos de las cuentas de orden contables se integran como sigue:

Concepto	2026
Instantáneos en Comisión	5,988,000.0
Clientes de Terceros	(107,881.5)
Comisiones Terceros	2,770,483.7
Bancos de Terceros	4,394,471.5
Clientes Sucursales Terceros	(8,685.8)
Pantallas	144,500.0
Minicomponentes	56,000.0
Activos con Valor Intangibles	8,315,000.0
Cuadros y Reconocimientos (Avalúo)	185.0
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	280,641,167.2
Total	**302,193,240.1**

FUENTE: Diario Mayor

- Cuentas de Orden Presupuestarias
 - Ingresos

Al 30 de septiembre de 2026, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos se integran como sigue:

Cuenta	Concepto	2026
8.1.1	Presupuesto de Ingresos Autorizado	6,784,707,218.0
8.1.2	Presupuesto de Ingresos por Recibir	(8,990,699,591.2
8.1.4	Presupuesto de Ingresos Devengado	(239,394,003.3)
8.1.5	Presupuesto de Ingresos Cobrado	16,014,800,812.5
	Total	**0.0**

FUENTE: Diario Mayor

- Egresos

Al 30 de septiembre 2026, los saldos de las cuentas de orden presupuestarias de egresos se integran como sigue:

	Concepto	2026
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	6,100,741,324.0
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	(8,149,829,152.9)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	(288,589,486.2)
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	(1,859,432,804.3)
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	16,398,592,767.4
	Total	**0.0**

FUENTE: Diario Mayor

El total de las cuentas de orden presupuestarias contempla el saldo del Presupuesto de Ingresos Autorizado y del Presupuesto de Egresos Aprobado, el cual conlleva la aplicación del presupuesto en sus diferentes etapas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: LIC. MARIO ALBERTO GUZMÁN JAIME
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: MTRO. ANTONIO AGUILAR OLARTE
GERENTE DE CONTABILIDAD